

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero 9 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.558/88 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 47/88 a los efectos de lograr el traslado de muebles y enseres personales del // Doctor Juan Pedro Cortelezzi, desde la Ciudad de Comodoro Rivadavia (Ex-Hotel de Turismo sede del Juzgado Federal) hasta la Capital Federal; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 7 de fecha 6 de enero / ppo. (confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 32.

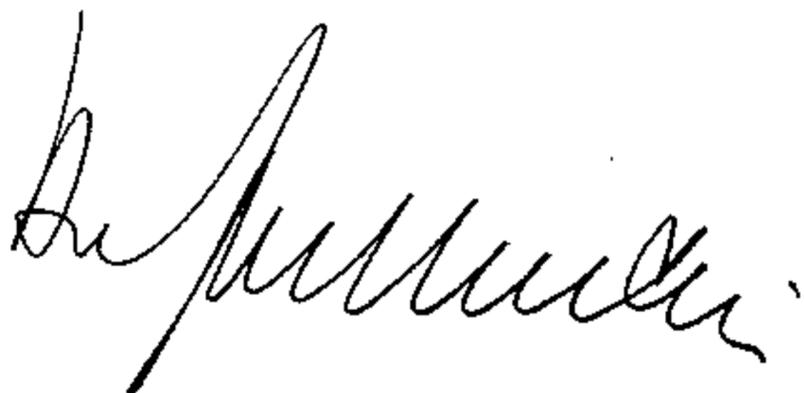
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 47/88 y adjudicar a la firma "TRANSPORTES GENERALES FARFALLINI" -por / menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 13/15, 31 y 34 y por el importe total de AUSTRALES CINCO MIL (A 5.000.-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO